

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

30121 CENBIR, S.A.

A los efectos legales, se hace público que la mercantil "Cenbir, S.A.", en la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 30 de junio de 2010, acordó reducir el capital social de la misma en la suma de 60.857,26 euros, quedando fijado el nuevo capital social tras la reducción en 544.626,20 euros, representado por 90.620 acciones nominativas de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose el artículo 5.º de los estatutos sociales. La finalidad de la reducción es la amortización de las 10.126 acciones nominativas propias que la sociedad tiene en autocartera y no implica ningún tipo de devolución a los accionistas. La presente reducción de capital deberá ejecutarse en el plazo máximo de seis meses a contar desde la fecha de la toma del acuerdo.

Se informa a los acreedores sociales que tienen derecho a oponerse a esta reducción de capital, durante del plazo de un mes a partir del último de los anuncios de reducción de capital.

En Burriana, 22 de septiembre de 2010.- El Secretario del Consejo de Administración. Firmado: Juan Carlos Barres Bosch.

ID: A100071993-1